



**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO – SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD
(SIES) / CCTV**

Municipio de Neiva

Señores

MUNICIPIO DE NEIVA

Asunto: Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y anexo técnico.

Respetados señores:

De manera respetuosa nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a los documentos técnicos del proceso, con el propósito de solicitar aclaraciones y ajustes que permitan a los interesados estructurar sus ofertas sobre reglas claras, objetivas y uniformes, así como favorecer la pluralidad de oferentes técnicamente idóneos.

OBSERVACIÓN No. 1 – SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ

La Entidad establece como requisito habilitante un índice de liquidez mínimo de 3,00. Consideramos pertinente revisar la proporcionalidad de este indicador frente a la naturaleza, alcance y plazo de ejecución del contrato, así como frente al comportamiento financiero del sector y a los demás indicadores exigidos. Solicitamos respetuosamente disminuir el índice de liquidez mínimo exigido de 3,00 a 2,50.

OBSERVACIÓN No. 2 – INCLUSIÓN DE INGENIERÍA TELEMÁTICA EN LOS PERFILES PROFESIONALES

El objeto del proceso comprende actividades relacionadas con sistemas de videovigilancia, CCTV, redes de comunicaciones, transmisión de video y datos, infraestructura tecnológica, integración de plataformas, analítica de video, servidores y demás componentes tecnológicos.

En este contexto, solicitamos incluir expresamente la profesión de Ingeniería Telemática dentro de los perfiles profesionales admisibles, junto con las profesiones actualmente contempladas, cuando las funciones del cargo guarden relación con las actividades descritas.

OBSERVACIÓN No. 3 – PUBLICACIÓN DEL CUADRO CONSOLIDADO DE CANTIDADES

El anexo técnico contempla múltiples componentes de la solución, entre ellos cámaras, fibra óptica, switches, almacenamiento, analítica, reconocimiento facial, infraestructura y demás elementos requeridos para la puesta en funcionamiento.

Para estructurar adecuadamente la oferta económica resulta indispensable que todos los interesados dispongan de una relación consolidada de cantidades, unidades y alcance de suministro e instalación. Solicitamos publicar o incorporar al proceso un cuadro definitivo de cantidades que indique, como mínimo: ítem, descripción, cantidad, unidad de medida, ubicación cuando aplique, especificación mínima, instalación, configuración, integración y licenciamiento.